

Y AHORA ¿QUÉ?

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 22 de noviembre de 2011)

Ha habido elecciones y ha pasado lo que se veía venir: mayoría absoluta del Partido Popular, holgada, aunque no tan arrolladora como habían pronosticado las encuestas. Y sorpresas en Cataluña (y País Vasco), que pueden tener algunas consecuencias nada triviales en el futuro. Pero por lo que respecta a los primeros pasos en materia económica del nuevo gobierno, lo que cuenta es la mayoría absoluta, que le garantiza el apoyo a las medidas que se vayan a adoptar a corto plazo, seguramente en un Decreto Ley de Urgencia, y/o en algún plan formalizado y acordado con instancias económicas de la UE, y de otros países miembros.

Ha llegado la hora de que las lagunas que mostraba el programa del partido ganador respecto a medidas económicas concretas vayan siendo rellenadas con declaraciones formales y creíbles de cuáles son las reformas que se van a implantar a corto y cuáles se van a impulsar a ritmo más pausado. En primer lugar, y siguiendo la estela del pasado reciente, los ajustes fiscales adicionales, que vendrán, y que obligarán a combinar recortes de gastos y aumentos de impuestos (la autonomía tributaria central es muy superior a la regional). Porqué no será posible esperar a que se cree empleo para que, como decían los portavoces del PP los nuevos trabajadores tengan rentas, paguen impuestos y solventen el problema...hasta llegar a eso nos falta 'sólo' salir de la crisis, y todavía falta un poco.

Uno de los ámbitos en que se espera con atención la actuación y compromisos creíbles del gobierno es la regulación del mercado laboral y la negociación colectiva. La reforma laboral de la legislatura pasada no ha funcionado bien porque no afrontaba los problemas más agudos de la regulación; entre ellos el más decisivo para la mediocre evolución de la productividad: la existencia de múltiples formas contractuales que permite mantener a casi un tercio de trabajadores en precario y subprotegidos, mientras el resto dispone de un nivel de protección económica y procedimental entre los más altos de la UE.

La idea de regular un contrato laboral único puede redistribuir la protección y aumentar los incentivos de empresas y trabajadores a para aumentar la productividad. Como en otros países, se puede regular específicamente el asunto de la estacionalidad; no es excusa. A no ser que las alternativas escogidas sean dejar las cosas como están –como hasta ahora- o limitarse a medidas que abaraten el despido y aumenten la precariedad – como puede ser la tentación-. Y también hay que flexibilizar la negociación colectiva acercándola a nivel de empresa, para que los acuerdos puedan reflejar mucho mejor la situación concreta de cada empresa. Una buena y asequible discusión de estos problemas relacionados con el mercado de trabajo puede encontrarse en el libro *Nada es gratis*, del colectivo Jorge Juan. Aunque sería deseable que los nuevos responsable económicos del gobierno lleguen leídos. No tendrán mucho tiempo para situarse.